

Preguntas frecuentes sobre el Ciclo Nacional de Cine y Mujeres Rurales

Respecto del Ciclo online:

Para acceder al contenido gratuito online, ¿hay que inscribirse? Igualmente, ¿habrá un cupo limitado?

Hay un cupo de 2.500 licencias por título, que se reparte por orden de solicitud (las solicitudes se realizan en la propia web del Ciclo de Cine y Mujeres Rurales). Para solicitar el acceso al visionado, es necesario dar una dirección de correo electrónico, a la que llegará el enlace desde el que se puede ver la película

¿El contenido gratuito online puede ser proyectado en público?

El contenido online está disponible únicamente para que el público pueda acceder a este individualmente o en grupos pequeños desde su casa, ya que este contenido no cuenta con licencia de proyección pública.

Para realizar proyecciones públicas el Ciclo engloba proyecciones presenciales en pueblos y pedanías del medio rural que quieran unirse a la iniciativa.

¿Hasta cuando pueden verse las películas del Ciclo online?

Este 2024 el contenido del Ciclo online estará disponible entre el 17 y el 31 de octubre.

Respecto del Ciclo presencial:

¿Quién puede adherirse al Ciclo presencial?

Pueden participar en el Ciclo Nacional de Cine y Mujeres Rurales todos aquellos municipios y localidades interesados que se comprometan a alojar la muestra y a proveer los medios técnicos necesarios para su proyección, por lo que deben disponer de espacios y medios adecuados para ello.

Estrictamente, para adherirse al Ciclo de Cine **únicamente es imprescindible que puedan hacerse cargo de la proyección**, para lo que deben disponer de **pantalla, proyector, equipo de audio, reproductor de Blu-ray/ DVD y proyccionista**.

¿Cómo se inscriben las sedes para participar en el Ciclo de Cine?

Cada año se invita a las localidades interesadas en participar en el Ciclo de Cine a presentar su solicitud para acoger alguna de las proyecciones que podrían realizarse en el medio rural. Esto se hace a través de un **formulario**, que se suele abrir en el primer trimestre del año y que es difundido a través de la FEMP, correos, las redes sociales del MAPA y de la REDPAC...

¿Cuándo se realizan las proyecciones presenciales?

En cada edición, el ciclo se lleva a cabo dentro de un marco temporal concreto que suele ir de mediados de octubre a mediados de noviembre. Dentro de ese periodo, cada sede elige la fecha y el horario de proyección que considera más adecuados e informa de los mismos a la organización del ciclo.

¿La participación en el Ciclo Nacional de Cine y mujeres Rurales supone algún coste para los municipios participantes?

Sí. La participación en el Ciclo de Cine es gratuita, es decir, el Ministerio les facilita a las localidades participantes la película a proyectar gratuitamente. Pero las sedes deben encargarse de la proyección, corriendo con los gastos de electricidad, personal, etc. que esto les suponga, así como los derivados de la Sociedad General de Autores y Editores (SGAE) y del resto de entidades de gestión de derechos de autor. Estos últimos dependen de la cantidad de personas que verán la película, así como de si se les cobra entrada o no, pero en general son muy bajos, podrían suponer alrededor de 10€.

Además de la proyecciones presenciales, el Ministerio anima a las sedes a organizar acciones complementarias a estas... ¿Qué tipo de actividades se pueden realizar y qué se pretende con esto?

Se consideran actividades complementarias o paralelas a las proyecciones aquellas que organizan las sedes coincidiendo con la fecha de la proyección y que buscan contribuir a visibilizar y empoderar a las mujeres rurales. Mas allá de atraer la atención de la población, estas actividades permiten abrir espacios de diálogo, fomentando el intercambio cultural y la participación de la ciudadanía, que pasa a convertirse en protagonista y partícipe de la iniciativa. De este modo, las actividades complementarias no solo enriquecen el ciclo, sino que crean oportunidades para el encuentro, la reflexión y el fortalecimiento de los lazos comunitarios en las zonas rurales.

Pueden consistir en coloquios, cinefóruns, encuentros de mujeres rurales de la zona, talleres, ferias, exposiciones... En general se trata de actuaciones que se encuadran en la celebración del Día Internacional de las Mujeres Rurales.

Para más información, se puede consultar el [programa del Ciclo Nacional de 2024](#), en el que se reflejan todas las actividades que están celebrando las sedes.